

PRIMER AVISO DE REMATE

La suscrita Alguacil Ejecutor del Juzgado Segundo de Circuito, Ramo Civil, del Segundo Circuito Judicial de Panamá, por medio del presente aviso público

HACE CONSTAR:

Que dentro del proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** propuesto por **BANCO GENERAL, S.A.** contra **ALONSO RENO EDWARD HENRY**, se ha señalado el día **TREINTA (30) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)** para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la **VENTA PUBLICA EN REMATE** del bien embargado en este proceso que se describe así:

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8720, FOLIO REAL Nº 30143650 (PROPIEDAD HORIZONTAL) U.I. FS-102

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN PISO 100, EDIFICIO " F ", CORREGIMIENTO ANCÓN, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ SUPERFICIE INICIAL DE 125m².

MEDIDAS: PARTIENDO DEL PUNTO MÁS AL NORTE DE ESTA UNIDAD INMOBILIARIA "F5402» EN DIRECCIÓN NORESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE NUEVE METROS CON OCHENTA Y CINCO CENTÍMETROS (9.85MTS), DE ESTE PUNTO EN DIRECCIÓN SURESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE DOCE METROS CON NOVENTA Y CINCO CENTÍMETROS (12.95MTS), DE ESTE PUNTO EN DIRECCIÓN SUROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE NUEVE METROS CON OCHENTA Y CINCO CENTÍMETROS (9.85MTS), DE ESTE PUNTO EN DIRECCIÓN NOROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE DOCE METROS CON NOVENTA Y CINCO CENTÍMETROS (12.95MTS), HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA DE ESTA DESCRIPCIÓN.

LINDEROS: AL NORTE: UNIDAD INMOBILIARIA FS-103 MODELO A; AL SUR: UNIDAD INMOBILIARIA FS-101 MODELO B; AL ESTE AREA DE CIRCULACION Y ESTACIONAMIENTOS DEL MODULO F; AL OESTE: AREA DE CIRCULACION COMUN Y ESTACIONAMIENTOS.

VALOR DEL TRASPASO: DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL BALBOAS (B/. 243,000.00)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ALONSO RENO EDWARD HENRY (CÉDULA 8-856-1706) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

FECHA DE ADQUISICION: 9 DE DICIEMBRE DEL 2015.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: SUJETA AL REGALMENTO DE COPROPIEDAD. INSCRITO EL 09/JUN/2015, CON NÚMERO DE ENTRADA 235082/2015 (0)

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A.(RUC 16183) POR LA SUMA DE CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS BALBOAS (B/. 194,400.00) Y POR UN PLAZO DE 30 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 4.58% UN INTERÉS ANUAL DE 4.50% LIMITACIONES DEL DOMINIO SI A FAVOR DE BA BANCO GENERAL, S.APAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 104243024PAZ Y SALVO DEL IDAAN 10963919. DEUDOR: ALONSO RENO EDWARD HENRY CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 8-856-1706 OBSERVACIONES: VER CLAUSULA TERCERA DE LA GARANTIA INSCRITO EL 09/DIC/2015, EN LA ENTRADA 523147/2015 (0)

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 8, EL 04/JUL/2025, EN LA ENTRADA 272254/2025 (0) A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. ORDENADO POR JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO, RAMO CIVIL, DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR ANA RITA PALACIO BARRAZA EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 995 DE FECHA 04/jun/2025 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 1435 DE FECHA 27/JUN/2025. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA ALONSO RENO EDWARD HENRY CED: 8-856-1706 CUANTÍA DEL EMBARGO: DOSCIENTOS SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE BALBOAS CON CUARENTA (B/.206,167.40)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

3rek250806hdvb5

Servirá de base para el remate la suma de **DOSCIENTOS TREINTA MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.230,000.00)**, que es el valor del mercado comercial según el avalúo presentado por la ejecutante, y será postura admisible la que cubra las dos terceras (2/3) partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente **el diez (10%)** de la suma señalada como base del remate mediante **Certificado de Depósito judicial** expedido por el Banco Nacional a favor del Juzgado.

Se admitirán posturas desde la ocho de la mañana (8:00 a. m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de la localidad por tres veces consecutivas, **hoy seis (6) de agosto de dos mil veinticinco (2025)**.

Nixia Zapata

NIXIA DEL CARMEN ZAPATA RODRIGUEZ
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
06-08-2025 11:53:47 AM
3rek250806hdvb5

O J U D I C I A L
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 15-08-2025 12:19 PM

3rek250806hdvb5